

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA AUTORIDAD GARANTE OIC DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:00 horas del día 19 de junio del 2026, reunidos en la oficina del Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, ubicada en Calle 20 Poniente Sur número 1100, Colonia Penipak Edificio C, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Código Postal 29060, con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria de la Autoridad Garante OIC.

En atención a la convocatoria de fecha 12 de junio del 2026, emitida por el Presidente de la Autoridad Garante OIC, asistieron: el licenciado Enoch Cancino Pérez, Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC; doctor Eliazar Ramírez Torres, Encargado de la Autoridad de Auditoría, Control y Fiscalización de la Contraloría General; y licenciada Dulce Violeta Cortés de la Cruz, Encargada de la Autoridad Substanciadora de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría General, integrantes del Pleno de la Autoridad Garante OIC; así como el licenciado Rafael Sánchez Morales, Secretario Técnico de la Autoridad Garante OIC.

En cumplimiento con los artículos 51 numerales 1, 2 y 3 fracción XXVII, del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 51 del Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión de la Contraloría General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 9, 10 y 12 de los Lineamientos de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, se procedió de la siguiente forma:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Como punto número 1 del orden del día el Presidente solicitó al Secretario Técnico efectuara el pase de lista, en donde se corroboró la asistencia del licenciado Enoch Cancino Pérez, Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC; doctor Eliazar Ramírez Torres, Encargado de la Autoridad de Auditoría, Control y Fiscalización de la Contraloría General; y licenciada Dulce Violeta Cortés de la Cruz, Encargada de la Autoridad Substanciadora de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría General, integrantes del Pleno de la Autoridad Garante OIC; en ese orden de ideas el Presidente declaró el quórum legal para llevar a cabo la sesión, agotando el punto número 2 del orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente con apoyo del Secretario Técnico, sometió a consideración de las personas integrantes de la Autoridad Garante OIC el proyecto del orden del día identificado con el punto número 3, el cual se aprobó por unanimidad en votación económica.

3.- DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

En seguimiento al orden del día, el Presidente con apoyo del Secretario Técnico procedió a desahogar los siguientes puntos:

I.- Como punto número 4, el Presidente instruyó al Secretario Técnico dar cuenta del memorándum número **IEPC.SA.DRH.164.2026**, signado por el titular del Departamento de Recursos Humanos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual, en seguimiento al procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia del Primer Trimestre del año en curso, remite la relación que contiene nombres de las personas trabajadoras, categorías, adscripciones, remuneraciones brutas y netas del personal de estructura (confianza) y eventuales de este Instituto Electoral del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del año en curso.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 4 del orden del día.

II.- Como punto número 5, el Secretario Técnico dio cuenta de la recepción a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Recurso de Revisión con número de expediente **IEPC2610194**.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 5 del orden del día.

III.- Como punto número 6, el Secretario Técnico dio cuenta de la recepción a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Recurso de Revisión con número de expediente **IEPC2610057**.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 6 del orden del día.

IV.- Como punto número 7, el Secretario Técnico dio cuenta del acuerdo de desechamiento emitido dentro del Recurso de Revisión con número de expediente **IEPC2610057**, en términos de lo previsto en los artículos 158 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; y 34 fracción IV, de los Lineamientos de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 7 del orden del día.

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.006.2026

V.- Como punto número 8, el Secretario Técnico dio cuenta del memorándum número **IEPC.P.UT.080.2026**, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual remite Pruebas y Alegatos respecto al expediente de Recurso de Revisión **IEPC2610194**.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 8 del orden del día.

VI.- Como punto número 9, el Secretario Técnico dio cuenta del memorándum número **IEPC.P.UT.084.2026**, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual, solicita se gestione ante el Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia, la habilitación del apartado correspondiente a la creación de Unidades Administrativas, a efecto de incorporar las siguientes: "Contraloría General como Autoridad Garante" y "Unidad Técnica de Vinculación con el INE".

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 9 del orden del día.

VII.- Continuando con el desahogo del orden del día, como punto número 10, el Presidente instruyó al Secretario Técnico dar cuenta de las gestiones realizadas ante la mesa de Servicio de Soporte Técnico de la Plataforma Nacional de Transparencia, para la habilitación del apartado Unidades Administrativas, a través de los Tickets de atención de números PNT030484, PNT030585 y PNT030717.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 10 del orden del día.

VIII.- Continuando con el desahogo del orden del día, como punto número 11, el Presidente instruyó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de acuerdo **IEPC/CG/AG-OIC/A-007/2026**, mediante el cual, la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, aprueba el Dictamen Preliminar del procedimiento de **Verificación de las Obligaciones de Transparencia, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2026**.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente sometió a consideración y análisis de las personas integrantes de la Autoridad Garante OIC, quienes aprobaron el acuerdo por unanimidad en votación económica.

En ese sentido, el Presidente instruyó al Secretario Técnico llevar a cabo las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo aprobados, y que sea publicado

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.006.2026

en el Periódico Oficial del Estado, en la página de internet del Instituto, en los estrados y en la página oficial de esta Contraloría General, así como hacer del conocimiento a la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y a la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la aprobación del citado acuerdo.

IX.- Como punto número 12, el Secretario Técnico procedió a informar al Presidente que dicho punto correspondía a los asuntos generales; en ese sentido y en términos del artículo 24 de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, el Presidente preguntó a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, si tenían algún asunto que tratar en el punto número 12, identificado como asuntos generales, para en su caso registrar los temas, dar cuenta de ello y con posterioridad se procediera a su desahogo en el orden solicitado.

Por lo anterior, el Secretario Técnico informó que no se había anotado tema alguno, por lo que señaló que se habían agotado los puntos del orden del día por el que fueron convocados los integrantes de la Autoridad Garante OIC.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del orden del día y al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por terminada la Sexta Sesión Ordinaria de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, siendo las trece horas con diez minutos (13:10) del mismo día de su inicio.



Enoch Cancino Pérez.
Titular de la Contraloría General y
Presidente de la Autoridad Garante OIC.



Eliazar Ramírez Torres.
Encargado de la Autoridad de Auditoría,
Control y Fiscalización e integrante de la
Autoridad Garante OIC.



Dulce Violeta Cortés de la Cruz.
Encargada de la Autoridad Substanciadora
de Responsabilidades Administrativas e
integrante de la Autoridad Garante OIC.

Validó:	Lic. Rafael Sánchez Morales.	Secretario Técnico de la Autoridad Garante OIC.	
Elaboró:	Lic. German Isai Hernández Méndez.	Profesionista "A" de la Contraloría General.	